INFORME DE RESULTADOS

DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

2016

SAN LUIS RÍO COLORADO

30 DE AGOSTO 2017

ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

H. CONGRESO ESTADO DE SONORA

ESTADO DE SONORA

Gobierno del Estado de Sonora

ISAF
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2016
Municipio de San Luis Río Colorado

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Estado de Situación Financiera**
- **1.2. Estado de Actividades**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Evaluación del cumplimiento y grado de avance del Plan Municipal de Desarrollo
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2013, 2014 Y 2015

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 44 y 70, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de San Luis Rio Colorado.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Luis Río Colorado.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C, las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las mejores prácticas de auditoría y toda aquella disposición normativa aplicable en la materia, lo anterior se requiere con el propósito de que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2016 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2016, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Pesos)

ACTIVO	
CIRCULANTE	
Bancos/Tesoreria	$98,932,106
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,666,288
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	484,528
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	18,956,535
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	4,632,226
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(564,506)
TOTAL CIRCULANTE	**$127,107,177**
NO CIRCULANTE	
Terrenos	55,181,077
Edificios no Habitacionales	42,760,397
Otros Bienes Inmuebles	142,527,698
Mobiliario y Equipo de Administración	8,716,820
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	4,304,815
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	508,456
Vehículos y Equipo de Transporte	72,604,942
Equipo de Defensa y Seguridad	3,397,143
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	21,615,449
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	5,850
Software	6,309,370
Licencias	527,798
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(17,903,415)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(68,055,232)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(2,098,716)
TOTAL NO CIRCULANTE	**$270,402,452**
SUMA ACTIVO	**$397,509,629**

PASIVO	
CIRCULANTE (Nota 1)	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	$4,175,644
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,412,281
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,305,082
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	967,818
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	5,066,100
Fondos en Administración a Corto Plazo	5,962
TOTAL CIRCULANTE	**$22,932,887**
NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	102,513,713
TOTAL NO CIRCULANTE	**$102,513,713**
TOTAL PASIVO	**$125,446,600**
HACIENDA PÚB./PATRIM.	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	181,974,844
Resultados de Ejercicios Anteriores	(38,497,683)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	128,585,868
TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	**$272,063,029**
SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.	**$397,509,629**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Provisión de Juicios Laborales	32,793,045	Juicios Laborales Provisión	32,793,045
Provisión de Juicios Agrarios	25,000,000	Juicios Agrarios Provisión	25,000,000
Obligaciones Laborales	251,390,674	Obligaciones Laborales.	251,390,674
Bienes Bajo Contrato en Comodato	46	Contrato de Comodato por Bienes	46
Deudores por Impuesto Predial	243,470,026	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	243,470,026
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones.	33,215,995	Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones	33,215,995
Donación de Equipo de Cómputo	2,000	Equipo de Cómputo en Donación	2,000

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por $22,932,887, se integra por Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por $4,175,644, Proveedores por Pagar a Corto Plazo por créditos con diferentes casas comerciales por $5,412,281, integrado por Comisión Federal de Electricidad por $2,032,128, Operadora Río Colorado S.A. de C.V., por $1,545,399 y varios proveedores por $1,834,754; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto plazo por $7,305,082, correspondientes a ISR Sobre Sueldos y Salarios por $3,792,618, y otros por $3,512,464; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por $967,818; Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna por $5,066,100, por el crédito con Coorporación Financiera de América del Norte (COFIDAN), y Fondos de Administración a Corto Plazo por $5,962.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por $102,513,713, se integra por un crédito con Coorporación Financiera de América del Norte (COFIDAN), para la pavimentación, rehabilitación de pavimento de guarniciones y banquetas en diversas vialidades de la ciudad.

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Recibido**
Impuestos	$71,634,365
Derechos	54,409,859
Productos de Tipo Corriente	5,589,718
Aprovechamientos de Tipo Corriente	18,347,779
Participaciones y Aportaciones	505,813,550
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,697,665
Otros Ingresos y Beneficios Varios	309,002
Total de Ingresos	**$657,801,938**

Egresos	**Devengado**
Servicios Personales	$204,475,483
Materiales y Suministros	65,012,027
Servicios Generales	93,258,892
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	24,325,699
Subsidios y Subvenciones	125,000
Ayudas Sociales.	18,278,015
Pensiones y Jubilaciones.	46,106,663
Intereses de la Deuda Pública	10,396,529
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	8,168,567
Inversión Pública no Capitalizable	59,069,195
Total de Egresos	**$529,216,070**
Ahorro	**$128,585,868**

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, por $128,585,868, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos, principalmente de las utilizadas para los recursos del Golfo Santa Clara y del Fideicomiso Puente Río Colorado y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por préstamos otorgados, además en la adquisición de Edificios No Habitacionales, Otros Bienes Inmuebles, Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, así mismo, dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoria Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 5.54 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con $5.54 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 31.56% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 32 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio Presupuestal.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio presupuestario, el cual puede ser un superávit, un déficit o un equilibrio presupuestal. Superávit es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay déficit; y si los ingresos y gastos son iguales, el ejercicio presupuestal está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 8.11% en su ejercicio fiscal 2016, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 92 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 8 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto modificado por $48,790,510, equivalente al 8%, en los capítulos de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y en Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones Adicionales No Previstas en su Ley de Ingresos (b)	Presupuesto Modificado (c)	Devengado (d)	Recibido (e)	Variación (e - c)		Excedentes
						Importe	%	
Impuestos	$56,068,740	0	56,068,740	71,634,365	71,634,365	15,565,625	28	16,098,184
Derechos	42,809,425	0	42,809,425	54,409,859	54,409,859	11,600,434	27	11,902,548
Productos	3,311,960	0	3,311,960	5,589,666	5,589,666	2,277,706	69	2,378,306
Aprovechamientos	11,406,640	6,148,593	17,555,233	18,347,790	18,347,790	792,557	5	812,528
Participaciones y Aportaciones	347,365,038	143,358,236	490,723,274	505,813,550	505,813,550	15,090,276	3	20,226,035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	1,697,665	1,697,665	1,697,665	100	1,697,665
Ingresos Ordinarios 99%	**460,961,803**	**149,506,829**	**610,468,632**	**657,492,895**	**657,492,895**	**47,024,263**	**8**	**53,115,266**
Ingresos Derivados de Financiamiento 1%	**0**	**0**	**0**	**0**	**1,766,247**	**1,766,247**	**100**	**1,766,247**
Total Ingresos	**$460,961,803**	**149,506,829**	**610,468,632**	**659,259,142**	**659,259,142**	**48,790,510**	**8**	**54,881,513**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección VI, de fecha 24 de Diciembre de 2015.

(b) Oficio No.175, de fecha 4 de Enero de 2017.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99% de ingresos ordinarios y un 1% de ingresos derivados de financiamiento.

· **Impuestos.** Este capítulo presenta una recaudación superior a su Presupuesto Modificado por $15,565,625, equivalente al 28%, reflejándose principalmente en Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 57%, debido a la constante inspección a los Casinos para que realicen sus pagos oportunamente; Impuesto Predial, con una variación de 26%, por las acciones implementadas desde el inicio del ejercicio, como fue la entrega de invitaciones en el domicilio de los contribuyentes para que cumplieran con el pago de sus adeudos, ofreciendo descuentos en recargos, así como la posibilidad de hacerlo en parcialidades, igualmente se prosiguió con notificación de requerimientos

y procedimientos de ejecución en predios no habitados; Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 16%, debido a la mejora y celeridad que se da en el trámite correspondiente, facilitándose desde el ingreso mismo de la manifestación, haciendo el cargo respectivo, creando mayor confianza y proporción en el aumento de ingresos de trámites; Recargos, con una variación de 103%, debido a que repercute el aumento de pago del Predial y en este caso se refleja en mayor medida ya que contribuyentes regularizaron sus adeudos con muchos años de vencidos, mediante el pago total o realizaron convenios; y en Impuestos Adicionales, con una variación de 28%, por el pago de contribuciones que necesaria y legalmente están constituidos con cargos adicionales como es principalmente Panteones, Desarrollo Urbano, Otros Servicio, entre otros.

· **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a su Presupuesto Modificado, por $11,600,434, lo que representa el 27%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 11%, debido al aumento de pago en adeudos de predial generado en predios baldíos y lo correspondiente a la aportación de las casas habitación, incluido en el recibo de la Comisión Federal de Electricidad; Tránsito, con una variación de 99%, en virtud de que se incrementó la captación en servicio de grúa y en almacenaje de vehículos; Desarrollo Urbano, con una variación de 89%, por el aumento de solicitudes de trámites para la obtención de licencias de construcción, revisión de proyectos y autorización de subdivisiones, asi mismo las inherentes a establecimientos comerciales y de servicios, como son factibilidad de uso de suelo y licencias de funcionamiento, por labores de inspección y requerimiento, aunadas las relativas a servicios del departamento de Catastro; Otros Servicios, con una variación de 38%, por el incremento de solicitudes de certificaciones, constancias, permisos para fiestas, permisos para comercio ambulante, entre otros.

· **Productos.** Los ingresos en este rubro fueron superiores a su Presupuesto Modificado por $2,277,706, equivalente al 69%, principalmente en Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación de 90%, por los intereses generados por las cuentas bancarias; y Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 81%, por los ingresos obtenidos por concepto de jardineras y por la venta de terrenos en el panteón.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo se captaron ingresos superiores a su Presupuesto Modificado por $792,557, que representa el 5%, principalmente en Multas, con una variación de 4%, debido a que al finalizar el ejercicio la ciudadanía acudió a regularizar sus adeudos por concepto de infracciones de tránsito; y Aprovechamientos Diversos, con una variación de 10%, en virtud de que los contribuyentes regularizaron sus adeudos de pavimento, electrificación y alumbrado, además en este ejercicio se realizaron nuevas obras y la ciudadanía acudió a realizar convenios y el pago del mismo.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores por $15,090,276, con respecto a su Presupuesto Modificado, lo que representa el 3%, principalmente en Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, con una variación de 86% y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, con una variación de 14%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por $1,697,665, correspondiente a apoyos otorgados por la Secretaría de Hacienda Estatal, para el DIF y obras de CECOP.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este rubro se captaron ingresos por $1,766,247, correspondiente a la contratación de crédito Bandan.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2016, el 22.75% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 23 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%	Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $748.18 en promedio por cada habitante durante el año 2016 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. urbanos $422.38	Menor al promedio mpios. urbanos $422.38

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 25 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 67.60% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 68 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.14 como puntaje promedio en este apartado.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado por $4,698,663, representando el 1%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales y en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Compro-metido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	$210,000,624	13,131,200	13,131,200	210,000,624	204,475,530	204,475,530	204,482,480	200,369,698	5,525,094	3
Materiales y Suministros	44,523,530	22,929,768	3,947,245	63,506,053	64,201,445	64,201,445	64,090,691	62,215,856	(695,392)	(1)
Servicios Generales	67,952,435	32,819,438	8,102,307	92,669,566	93,198,430	93,198,363	93,207,498	88,525,712	(528,797)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	82,644,215	6,361,300	3,941,700	85,063,815	85,461,184	85,461,184	85,448,681	83,347,816	(397,369)	(1)
Gasto Corriente 74%	**405,120,804**	**75,241,706**	**29,122,452**	**451,240,058**	**447,336,589**	**447,336,522**	**447,229,350**	**434,459,082**	**3,903,536**	**1**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,559,024	125,000	280,000	3,404,024	3,403,878	3,403,878	3,403,878	3,403,878	146	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	114,600	14,438,589	0	14,553,189	13,759,531	13,759,531	13,746,440	13,705,825	793,658	5
Inversión Pública	37,000,000	116,416,897	27,116,906	126,299,991	131,193,558	126,300,051	126,300,051	126,300,051	(60)	(1)
Gasto de Inversión 24%	**40,673,624**	**130,980,486**	**27,396,906**	**144,257,204**	**148,356,967**	**143,463,460**	**143,450,369**	**143,409,754**	**793,744**	**1**
Deuda Pública 2%	**15,167,375**	**0**	**196,000**	**14,971,375**	**14,969,992**	**14,969,992**	**14,969,992**	**14,969,992**	**1,383**	**1**
Total de Egresos	**$460,961,803**	**206,222,192**	**56,715,358**	**610,468,637**	**610,663,548**	**605,769,974**	**605,649,711**	**592,838,828**	**4,698,663**	**1**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IV, de fecha 31 de Diciembre de 2015.
(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número,Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2016.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $605,769,974; es decir se observó una variación del 1% inferior en relación con el presupuesto modificado de $610,468,637, lo que representa $4,698,663 menos.

· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto inferior a su Presupuesto Modificado por $5,525,094, equivalente al 3%, reflejándose principalmente en Sueldos, con una variación de 4%, debido a que al finalizar el periodo se presentaron algunas bajas de personal en diversas oficinas principalmente en la Dirección de Obras Públicas, Seguridad Pública, Secretaría y Sindicatura; y Remuneraciones por Horas Extraordinarias, con una variación de 17%, debido a las medidas de austeridad implementadas por la Administración Municipal para optimizar recursos.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por $695,392, equivalente al 1%, básicamente en Combustibles, con una variación de 2%, principalmente en la Dirección de Obras y Servicios Públicos, seguido de las Dependencias Sindicatura y Presidencia, en donde el presupuesto resultó insuficiente ante las necesidades presentadas.

· **Servicios Generales.** En este rubro se presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por $528,797, que representa el 1%, principalmente en Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, con una variación de 6%, originada en la Dependencia de Seguridad Pública, debido a que la grúa del Municipio se descompuso y se presentó la necesidad de rentar una; Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación de 13%, esta se originó en la Dependencia de Comunicación Social, debido a que en el ejercicio se recibieron

recursos de diversos Programas que fue necesario publicitar el destino de los mismos, de los cuales se destacaron Programa Conaculta con el Festival Tierra Sonora y actividades de la Cultura Urbana, Programas: Fortaseg, Fortalece, Fortalecimiento Financiero, además de diversos festivales que el Ayuntamiento ha emprendido para atraer turismo a la ciudad, como fue el Festival del Globo, Festival del Maíz, Conoce tu Ciénega, entre otros.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por $88,865,062 y se aplicaron de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron $85,461,184, los cuales fueron destinados principalmente a Transferencias para Gastos de Operación por apoyo a DIF Municipal, PROFECO, COPRESAN, CECAP, Sindicato, Federación Estatal de Sindicatos, Escuelas de la Comunidad, entre otros; Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones como son: Casa del Migrante, Bomberos Voluntarios, Bomberos Rurales, Casa Hogar del Anciano, Cruz Roja, entre otros; Ayudas Sociales a Personas, por apoyos a maestros que imparten cursos en el Centro Cultural de San Luis y su Valle y a personas de escasos recursos; Apoyo para Despensas; Ayudas Culturales y Sociales, para efectuar eventos culturales, poesía, oratoria, entre otros; Becas Educativas, otorgadas a cadetes del CECAP, a alumnos de Educación Básica y a hijos de Sindicalizados; Fomento al Deporte y Pensiones y Jubilaciones de los empleados del Ayuntamiento.

En el Gasto de Inversión se ejercieron $3,403,878, destinados $125,000, a Subsidios a la Inversión, por apoyo otorgado a micro empresas para la inversión por medio de programas y $3,278,878 por el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capitulo se ejercieron recursos por $13,759,531, destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Automóviles y Camiones, Carrocerías y Remolques, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, entre otros.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron $126,300,051, los cuales fueron destinados a la realización de 46 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje pluvial, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos y equipamiento urbano. Asimismo, se destinaron recursos en desarrollo institucional, supervisión y control de calidad, estudio geotécnico y arborización de camellones.

· **Deuda Pública.** En este rubro se ejercieron recursos por $14,969,992, destinados $4,573,463 al pago de amortizaciones, y $10,396,529 de intereses correspondiente al crédito otorgado por Coorporación Financiera de América del Norte (COFIDAN).

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.62% de la población del municipio, ubicándose en el

rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%	Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente administrativo por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente administrativo entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente administrativo por cada servidor público $117,862 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos $242,016	Arriba del promedio mpios. urbanos $242,016

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.21% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%	Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $157.41 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos $177.37	Abajo del promedio mpios. urbanos $177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Luis Río Colorado recaudó $149,981,680 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 21.04% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 21 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%	Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.97 como puntaje promedio en este apartado.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $127,048,360, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), los ingresos fueron de $27,045,642, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $26,607,652, que representa el 85%, Desarrollo Institucional por $359,600, que representa el 5%, Pago de Retenciones por $115,240, que representa el 4%, Penas Convencionales por $12,740, que representa el 3%, Reintegro a la Federación por $4,444, que representa el 2% y Gastos Financieros por $629, equivalente al 1%, dando un total de $27,100,305. El egreso de $27,100,305, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a $27,045,642, determinándose una diferencia por $(54,663), la cual fue cubierta por el saldo bancario inicial al 01 de enero de 2016 y productos financieros de la cuenta número 70095265713 de Banamex, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 10 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y electrificación. Asimismo, se destinaron recursos en desarrollo institucional.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por $100,002,718, los cuales fueron ejercidos de la

siguiente manera: Seguridad Pública por $85,404,799, que representa el 84%, Deuda Pública por $14,969,992, representado por el 15%, y Gastos Financieros por $281, equivalente al 1%, dando un total de $100,375,072. El egreso de $100,375,072, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $100,002,718, determinándose una diferencia por $(372,354), la cual fue cubierta por el saldo bancario inicial al 01 de enero de 2016, reintegros y productos financieros de la cuenta número 70095402842 de Banamex, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 84%, en sueldos, combustibles, y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 15% en el pago de Pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Evaluación del cumplimiento y grado de avance del Plan Municipal de Desarrollo

En este apartado, se analiza el avance en relación con el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, así como de las metas y el ejercicio de los recursos asignados para su cumplimiento. El análisis se llevó a cabo con información proporcionada por los propios entes fiscalizados, de cuya veracidad son responsables.

En relación con la evaluación del avance en el cumplimiento del Plan de Municipal de Desarrollo del municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, se considera que no es posible determinar su grado de avance, debido a que la información programática presentada, no se encuentra vinculada con los programas y objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, porque no se presentó información suficiente, como son los parámetros o líneas de base relativos a las situaciones contenidas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, que son la base para poder identificar y evaluar el cumplimiento del Plan Municipal, así como el logro de sus objetivos y metas.

Recomendación

Con el propósito de poder verificar el avance en el cumplimiento del plan y el impacto del cumplimiento de metas, este Instituto recomienda al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, que en la información programática a entregar en futuras Cuentas Públicas e Informes Trimestrales, identifique y vincule el cumplimiento de las metas con los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, así mismo, identifique el avance e impacto esperado de las metas en relación con la problemática o situación identificada en los diagnósticos.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2016, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas especificos.

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Seguridad Pública, Protección Civil, Obras y Servicios Públicos, Educación, Cultura, Turismo, Salud y Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 98% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a $26,043,837 y los Egresos a $24,595,324, representando un Ahorro de $1,448,513.
Los Ingresos se conforman por Aprovechamientos por $21,910,680, que representa el 84% y Productos por $4,133,157, que representa el 16%, del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $17,558,151, que representa el 71%, Materiales y Suministros por $1,896,403, que representa el 8% y Servicios Generales por $5,140,770, que representa el 21%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a $280,847,518 y los Egresos a $276,234,970, representando un Ahorro de $4,612,548.
Los Ingresos se conforman por Ingresos de Gestión por $246,263,774, que representa el 88%, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por $33,649,387, que representa el 11% y Otros Ingresos y Beneficios por $934,357, que representa el 1%, del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $64,319,636, que representa el 23%, Materiales y Suministros por $14,011,157, que representa el 5%, Servicios Generales por $35,591,532, que representa el 13%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por $782,719, que representa el 1%, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por $2,526,121, que representa el 1%, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por $123,453,991, que representa el 45% e Inversión Pública No Capitalizable por $35,549,814, que representa el 12%, del total.

4.3 Promotora Inmobiliaria

Los Ingresos del Organismo ascienden a $1,615,352 y los Egresos a $1,830,048, representando un Desahorro de $214,696.
Los Ingresos se conforman por Ingresos de Gestión por $1,615,352, que representa el 100, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Funcionamiento por $1,789,996, que representa el 98% y Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por $40,052, que representa el 2%, del total.

4.4 Comisión de Promoción Económica

Los Ingresos del Organismo ascienden a $842,364 y los Egresos a $1,192,043, representando un Desahorro de $349,679.
Los Ingresos se conforman por Ingresos de la Gestión por $575,554, que representa el 68%, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por $250,000, que representa el 30% y Otros Ingresos y Beneficios por $16,810, que representa el 2%, del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $713,278, que representa el 60%, Materiales y Suministros por $92,989, que representa el 8% y Servicios Generales por $385,776, que representa el 32%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2016, presentada por el **Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

Las medidas de solventación se encuentran contenidas en cada uno de los Informes de Auditoría, que le fueron notificados oportunamente al Sujeto Fiscalizado, y forma parte de este documento en el Informe Individual de acuerdo al capitulo noveno de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos)

Gastos y Otras Pérdidas

1.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016, y se observó póliza de egresos, con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (sin comprobante fiscal digital) por $45,000.**

Recursos Humanos

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 y se observó que de un total de 1,242 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, 620 no cuentan con la prestación de Seguridad Social, pagando servicio médico particular de enero a diciembre de 2016 por $13,998,704, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social.**

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Observaciones Generales

2.1 **Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de San Luis Rio Colorado y se observó que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso, se determinaron 4 procesos jurídicos laborales no cuantificados, los cuales no se tienen registradas en contabilidad (Cuentas de Orden), las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Sujeto de Fiscalización, ya que en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario del Organismo.**

2.2 **Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de San Luis Rio Colorado, implantó 33 de los 46 acuerdos vigentes para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 13.**

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Comisión Nacional del Agua los adeudos por concepto de derechos de agua por un importe de $10,455,968.**

Observaciones Generales

2.4 **Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2016, del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de San Luis Río Colorado y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 35 de los 46 acuerdos aplicables para el ejercicio 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 11.**

PROMOTORA INMOBILIARIA

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Observaciones Generales

2.5 **Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 de la Promotora Inmobiliaria del Río Colorado y se observó que el Sujeto de Fiscalización no colocó en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.**

2.6 **Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 de la Promotora Inmobiliaria del Río Colorado y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 42 de los 46 acuerdos vigentes para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 4.**

COMISIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Observaciones Generales

2.7 **Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 de la Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 25 de los 46 acuerdos aplicables para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 21.**

2.8 **Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no colocó en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.**

Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos)

Observaciones Generales

2.9 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 de la Comisión de Promoción Económica y se observó que no se cuenta con un Decreto de Creación del Organismo Paramunicipal, que haya sido publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, recibiendo recursos durante el periodo de enero a diciembre del 2016 por la cantidad de $842,363.**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	4	$25,342,035
No Cuantificadas	7	0
	11	**$25,342,035**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $25,342,035. Esto representa el 4.18% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2016, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.33 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 4 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2016, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2013	33
2014	27
2015	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2013, 2014 y 2015. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

A) San Luis Río Colorado, Sonora.- Como administración directa fue auditado por el despacho externo BHR Enterprise Worldwide México Contadores Públicos Certificados y Consultores presentando un dictamen con párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:

Otras cuestiones

Durante el mes de marzo de 2017, la Auditoria Superior de la Federación, inició revisión al ¨Ayuntamiento¨, específicamente al ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) así como el Fondo de participaciones federales que forman parte de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2016.

Los resultados de dicha revisión aun no se dan a conocer por parte del ente fiscalizador.

B) Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado.- Fue auditado por el despacho externo BHR Enterprise Worldwide México Contadores Públicos Certificados y Consultores presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Final en base al Indicador al Desempeño del Gobierno Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2016".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación el resultado conforme al Artículo 17, Fracción XXI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.14	20%	1.63
Evaluación al ejercicio del gasto	5.97	20%	1.19
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.33	20%	1.87
EVALUACIÓN FINAL			**8.69**

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2016 de la Administración Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 44 y 70, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Fiscalización al Congreso del Estado, en los términos del Articulo 67, Inciso E) de la Constitución Politica del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales, el día 30 de agosto de cada año.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales son aplicables a partir del 20 de noviembre de 2014, las cuales contienen los principios fundamentales de auditoría gubernamental, los requisitos previos para el adecuado funcionamiento y conducta profesional de los organismos auditores, respectivamente. Su objetivo es proveer un marco de referencia profesional y de alta calidad. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de este Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe Individual en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2016, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2016, del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por este Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2017.

El Auditor Mayor

C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

ISAF
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

ANEXO:

Evaluación al Desempeño Complementaria Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Ejercicio 2016

Presentación

Una de las responsabilidades del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización establecidas por la Ley de Fiscalización Superior en su artículo 17 fracción XXI, es evaluar el desempeño de los gobiernos municipales. Esta importante tarea realizada por el Instituto, tiene la finalidad de contribuir a que los gobiernos municipales realicen una gestión eficaz y eficiente de sus recursos, apegada a derecho y sustentada en las mejores prácticas, dando respuesta a las demandas de la ciudadanía por un servicio público de calidad.

Por esta razón, con el objetivo de de contribuir a que los gobiernos municipales se transformen a los nuevos tiempos y realicen sus actividades apegadas a un marco normativo actual, que promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora de la gestión pública en aspectos substanciales, el ISAF presenta una evaluación adicional, con conjunto de indicadores nuevos que busca fortalecer y ampliar el panorama de la evaluación al desempeño de los municipios sonorenses.

Entre los aspectos de mayor relevancia que se incluyen en este ejercicio, se encuentran la evaluación al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, así como la evaluación al control interno. Así mismo, se incorporaron nuevos indicadores para evaluar la deuda pública, la eficacia y eficiencia de los ingresos y los egresos, así como del cumplimiento de metas. Con lo anterior, este Instituto reitera su compromiso con la mejora continua de la gestión pública y la rendición de cuentas.

I. CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

1.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad. Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, fueron presentados de acuerdo las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C, las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las mejores prácticas de auditoría y toda aquella disposición normativa aplicable en la materia, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.2. Cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de las disposiciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

De la revisión realizada al cumplimiento de las disposiciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se determinó que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, **CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE** con lo establecido por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al haber acreditado 25 de las 25 disposiciones evaluadas de dicho ordenamiento.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora que a la brevedad, realice el debido cumplimiento de la totalidad de las disposiciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

1.3 Cumplimiento de Entrega de la Cuenta Pública. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que tuvieron los municipios en la presentación de la información de la Cuenta Pública, en el tiempo previsto y según lo indicado en la Guía Informativa que incluye los Lineamientos con el Contenido y Formularios para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2016, la cual esta basada en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De la verificación realizada a la información que compone la Cuenta Pública, así como a la oportunidad en su entrega, se determina que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, **CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE** con la entrega de la Cuenta Pública municipal.

1.4 Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de los Acuerdos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), derivados de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De la revisión realizada al cumplimiento de los Acuerdos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se determinó que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, **NO CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE** con dichas disposiciones, al haber acreditado 20 de los 46 acuerdos emitidos por el CONAC.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, que a la brevedad, realice las acciones necesarias para dar el debido cumplimiento a la totalidad de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a fin de llevar a cabo sus procesos contables, así como la emisión de información, de conformidad a lo establecido por los mismos.

1.5 Cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de las obligaciones derivadas de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, respecto de la entrega a tiempo de los cuatro Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública.

De la revisión realizada al cumplimiento de de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, se determinó que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, **CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE** con dichas disposiciones.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, que a la brevedad, realice las acciones necesarias para realizar la entrega de la información trimestral y de cuenta pública en apego a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado del Sonora.

1.6 Evaluación a la implementación del Control Interno. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de aspectos relativos al control interno considerados relevantes. Al respecto, se considera razonable, cuando el resultado de la evaluación es igual o superior al 70% y cumple con la implementación del Reglamento Interior y Manual de Organización. Se considera deficiente, cuando el resultado de la evaluación es menor del 70% y/o incumple con la implementación de un Reglamento Interior o Manual de Organización.

De la revisión realizada, se considera que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, presentó un control interno **RAZONABLE** durante el ejercicio 2016.

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEUDA

2.1 Deuda Total en relación a los Ingresos de Libre Disposición. Este indicador identifica el nivel de endeudamiento respecto de los ingresos de libre disposición. En tal sentido, el nivel de Deuda Total del Municipio respecto de su ingreso de libre disposición se considera bajo, si es menor o igual al 100%, medio si es menor o igual al 200% y alto si es mayor al 200%.

De la verificación realizada a la información de la Cuenta Pública, se determina que la gestión del municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, tuvo un nivel **BAJO**, al obtener un resultado de 31.7% de endeudamiento a corto plazo respecto de sus ingresos de libre disposición.

2.2 Deuda a Corto Plazo en relación al Ingreso Total. Este indicador identifica el nivel de endeudamiento a corto plazo respecto de su ingreso total. En tal sentido, el

nivel de Deuda a Corto Plazo del Municipio respecto de su ingreso total se considera bajo, si es menor o igual al 7.5%, medio si es menor o igual al 12.5% y alto si es mayor al 12.5%.

De la verificación realizada a la información de la Cuenta Pública, se determina que la gestión del municipio San Luis Río Colorado, Sonora, tuvo un nivel **BAJO**, al obtener un resultado de 3.5% de endeudamiento a corto plazo respecto de sus ingresos totales.

2.3 Servicios de Deuda sobre Ingresos de Libre Disposición. Este indicador identifica el nivel de endeudamiento respecto de los ingresos de libre disposición. En tal sentido, el Servicio de Deuda del Municipio respecto de su ingreso de libre disposición se considera bajo, si es menor o igual al 7.5%, medio si es menor o igual al 15% y alto si es mayor al 15%.

De la verificación realizada a la información de la Cuenta Pública, se determina que la gestión del municipio San Luis Río Colorado, Sonora, tuvo un nivel **BAJO**, al obtener un resultado de 3.8% de Servicio de Deuda respecto de sus ingresos de libre disposición.

III. INGRESOS

3.1 Eficacia en Recaudación de Impuestos. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Impuestos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación del impuesto fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, **FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Impuestos, al recaudar 127.8% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

3.2 Eficacia en Recaudación de Derechos. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Derechos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación del impuesto fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, **FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Derechos, al recaudar 127.1% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

3.3 Eficacia en Recaudación de Productos. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Productos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación de los Productos fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, **FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Productos, al recaudar 168.8% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

3.4 Eficacia en Recaudación de Aprovechamientos. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Aprovechamientos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación de los Aprovechamientos fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, **FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Aprovechamientos, al recaudar 160.9% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

3.5 Eficacia en Recaudación de Impuesto Predial. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación del Predial, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando la recaudación del Impuesto Predial fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, **NO FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación del Impuesto Predial, al recaudar 67.6% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de recaudación del Predial, con el propósito de cumplir con su presupuesto de ingresos en este rubro.

3.6 Eficiencia en Recaudación de Impuestos. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de impuestos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación del impuesto es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Impuestos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

3.7 Eficiencia en Recaudación de Derechos. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de Derechos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación de Derechos es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Derechos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

3.8 Eficiencia en Recaudación de Productos. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de Productos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación de Productos es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Productos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

3.9 Eficiencia en Recaudación de Aprovechamientos. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de Aprovechamientos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación de Aprovechamientos es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Aprovechamientos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

3.10 Eficiencia en Recaudación del Impuesto Predial. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación del Predial durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior inmediato. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación del Impuesto Predial es igual o mayor a lo recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, **NO FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar el Predial, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, que analice y fortalezca sus politicas y estrategias de recaudación, con el propósito de mejorar su eficiencia recaudatoria a fin de evitar poner en riesgo las finanzas municipales, así como la prestación de los servicios ofrecidos a su población.

3.11 Variación del Rezago en Predial. Este indicador muestra el porcentaje de variación de rezago existente en recaudación del Predial durante el presente ejercicio, respecto del ejercicio del año anterior inmediato. En este sentido, se considera que la gestión del municipio fue Aceptable, cuando el rezago en el impuesto Predial es menor al del ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tuvo una gestión **NO ACEPTABLE** en sus políticas y estrategias para recaudar el Predial, al tener un rezago mayor o igual al del ejercicio anterior inmediato.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, que analice y fortalezca sus políticas y estrategias de recaudación del Predial, con el propósito de evitar altos niveles de rezago en la recaudación del mismo.

IV. EGRESOS

Gasto Corriente

4.1 Eficacia en Servicios Personales. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en servicios personales. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Servicios Personales fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 97.4%, por lo que se considera que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tuvo una gestión **EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Servicios Personales, al apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

4.2 Eficacia en Materiales y Suministros. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Materiales y Suministros. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Materiales y Suministros fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 101.1%, por lo que se considera que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Materiales y Suministros, al no apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

4.3 Eficacia en Servicios Generales. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Servicios Generales. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Servicios Generales fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 100.6%, por lo que se considera que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Servicios Generales, al no apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

4.4 Eficacia en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 100.4%, por lo que se considera que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, al no apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

Gasto de Inversión

4.5 Eficacia en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles fue menor o igual a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tuvo una gestión **EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, al apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

4.6 Eficacia en Inversión Pública. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Inversión Pública. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Inversión Pública fue menor o igual a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Inversión Pública, al no apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

V. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS FEDERALES

5.1 Eficacia Presupuestal de FISM. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del monto recibido del FISM. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en el FISM se apegó al monto aprobado.

Del resultado obtenido por los indicadores, se determina que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tuvo una gestión **ACEPTABLE** de su ejercicio del FISM, al apegarse al monto aprobado y ejercerlo oportunamente durante el ejercicio 2016.

5.2 Eficacia Presupuestal de FORTAMUN. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del monto recibido del FORTAMUN. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en el FORTAMUN se apegó al monto aprobado.

Del resultado obtenido por los indicadores, se determina que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tuvo una gestión **ACEPTABLE** de su ejercicio del FORTAMUN, al apegarse al monto aprobado y ejercerlo oportunamente durante el ejercicio 2016.

VI. CUMPLIMIENTO DE METAS

6.1 Eficacia en Cumplimiento de Metas. Este indicador muestra el nivel de eficacia en el Cumplimiento de Metas. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando el cumplimiento de sus metas al 100% o más, fue igual o superior al 80% de lo programado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, obtuvo un desempeño **NO ACEPTABLE**, al obtener un resultado de 78.9% del cumplimiento de sus metas programadas durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias, con el propósito de mejorar el porcentaje de cumplimiento de metas al 100%.

A continuación, se presentan los resultados del cumplimiento de metas por programas, así como por unidad responsable. En ambos casos, se muestra el porcentaje de metas cumplidas al 100%, respecto de las metas programadas.

Eficacia en el Cumplimiento de Metas por Programa			
Programa	Metas Programadas	Cumplimiento de Metas >= 100%	Porcentaje %
Urbanización y Equipamiento	2	2	100%
Fomento de los Servicios Catastrales	6	6	100%
Electrificación en Zonas Rurales	2	2	100%
Desarrollo Administrativo Municipal	15	15	100%
Control y Evaluación de la Seguridad Pública	6	6	100%
Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	1	1	100%
Apoyo a la Salud de la Administración Pública	13	13	100%
Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra	2	2	100%
Apoyo a la Administración de la Salud Pública	1	1	100%
Administración del Patrimonio Municipal	10	10	100%
Administración de Recursos Municipales	4	4	100%
Fomento y Regulación de la Organización Administrativa	1	1	100%
Gestión Pública y Atención Ciudadana	5	5	100%
Hacienda Municipal y Política de Egresos	2	2	100%
Regulación y Fomento de la Salud	7	7	100%
Rastro	1	1	100%
Promoción y Apoyo a la Integración Deportiva	3	3	100%
Promoción de la Juventud	1	1	100%
Política y Planeación de la Salud	1	1	100%
Política y Planeación de la Administración Pública Municipal	11	11	100%
Planeación de la Politica Financiera	5	5	100%
Planeación de la Política de Egresos	3	3	100%
Panteones	5	5	100%
Mejoramiento Urbano	13	13	100%
Administración de la Seguridad Pública	4	4	100%
Administración de la Política de Ingresos	5	5	100%
Acción Reglamentaria	3	3	100%
Conservación y Mantenimiento de las Unidades y equipo	1	1	100%
Política y Planeación de la Modernización Administrativa Municipal	1	1	100%

Atención Curativa	13	11	84.62%
Difusión Cultural	33	27	81.82%
Política y Gobierno Municipal	5	4	80%
Atención a la Juventud	5	4	80%
Política y Planeación de Desarrollo Juvenil	9	7	77.78%
Comunicación y Difusión Social	8	6	75%
Fomento y Evaluación de la Seguridad Pública	12	9	75%
Integración Modular de Sistemas	12	9	75%
Vialidades Urbanas	4	3	75%
Recreación, Deporte y Esparcimiento	7	5	71.43%
Administración de la Administración Pública	3	2	66.67%
Administración de los Servicios Públicos	9	6	66.67%
Control y Evaluación del Deporte Municipal	3	2	66.67%
Coordinación de la Política de Desarrollo Social	6	4	66.67%
Política de Evaluación y Control de la Planeación Municipal	6	4	66.67%
Política y Planeación del Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos	3	2	66.67%
Apoyo al Mejoramiento Social, Cívico y Material de las Comunidades	13	8	61.54%
Protección y Preservación Ecológica	7	4	57.14%
Planeación y Programación de los Servicios Públicos	2	1	50%
Promoción y Ejecución de la Política Municipal	6	3	50%
Protección Civil	37	17	45.95%
Promoción Turística del Municipio	5	2	40%
Política y Planeación del Desarrollo de la Mujer	5	2	40%
Electrificación en Zonas Urbanas	4	1	25%
Total	**351**	**277**	**79%**

Eficacia en el Cumplimiento de Metas por Unidad Responsable			
Unidad Responsable	**Metas Programadas**	**Cumplimiento de Metas >=100%**	**Porcentaje %**
Dirección de Promoción y Desarrollo Turístico	5	2	40%
Dirección de Protección Civil	37	17	45.95%

Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	2	1	50%
Presidencia Municipal	6	3	50%
Dirección de Desarrollo Social	29	18	62.07%
Dirección de Planeación	6	4	66.67%
Dirección de Obras y Servicios Públicos	23	16	69.57%
Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	8	6	75%
Dirección de Tecnologías de la Información	12	9	75%
Instituto Municipal del Deporte	23	18	78.26%
Dirección de Cultura	33	27	81.82%
Dirección de Seguridad Pública	25	21	84%
Dirección de los Servicios Médicos Municipales	13	11	84.62%
Catastro, Desarrollo Urbano y Ecol.	29	25	86.21%
Secretaría del Ayuntamiento	21	20	95.24%
Sindicatura Municipal	17	17	100%
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	16	16	100%
Dirección de Servicios Médicos Municipales	22	22	100%
Dirección de Servicios Administrativos	6	6	100%
Ayuntamiento	3	3	100%
Tesorería Municipal	15	15	100%
Total	**351**	**277**	**79%**

6.2 Eficiencia en Cumplimiento de Metas. Este indicador muestra el nivel de eficiencia en el Cumplimiento de Metas en relación al gasto. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue eficiente, cuando la eficacia en el cumplimiento de sus metas al 100%, entre la eficacia en el ejercicio de su gasto sea igual o superior al 80%.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, tuvo un desempeño **NO ACEPTABLE**, al obtener un resultado de 79.5% del cumplimiento de sus metas en relación al gasto, durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, que analice y defina politicas y estrategias, con el propósito de mejorar su nivel de eficiencia en el cumplimiento de las metas.

Con el propósito de analizar el nivel de eficiencia respecto del cumplimiento de metas, a continuación se presentan a detalle los resultados alcanzados bajo la clasificación por Programas y por Unidad Responsable del Gasto.

La siguiente tabla, muestra la eficacia en la ejecución del gasto por Programas Presupuestarios, la cual expresa en términos porcentuales, la diferencia entre el gasto devengado respecto del presupuesto modificado.

Diferencia entre Gasto Presupuestado y Gasto Devengado por Programa				
Programa	Gasto presupuestado	Gasto devengado	Diferencia	Porcentaje %
Urbanización y Equipamiento	167,382,592	47,829,348	-119,553,244	29%
Gestión Pública y Atención Ciudadana	5,810,267	2,170,742	-3,639,525	37%
Administración de la Política de Ingresos	11,357,606	5,228,479	-6,129,127	46%
Atención a la Juventud	663,800	335,326	-328,474	51%
Planeación de la Política de Egresos	1,791,704	913,941	-877,763	51%
Política y Planeación de Desarrollo Juvenil	942,601	508,743	-433,858	54%
Administración de la Administración Pública	13,664,794	8,071,927	-5,592,867	59%
Política y Planeación de la Modernización Administrativa Municipal	2,437,185	1,444,296	-992,889	59%
Planeación de la Política Financiera	4,420,281	3,079,597	-1,340,684	70%
Protección y Preservación Ecológica	2,078,326	1,490,058	-588,268	72%
Electrificación en Zonas Rurales	7,632,335	5,769,064	-1,863,271	76%
Política y Planeación del Desarrollo de la Mujer	784,852	602,849	-182,003	77%
Política y Planeación de la Administración Pública Municipal	10,573,692	8,430,009	-2,143,683	80%
Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	851,164	753,443	-97,721	89%
Política y Planeación de la Salud	1,943,672	1,768,944	-174,728	91%
Apoyo al Mejoramiento Social, Cívico y Material de las Comunidades	4,211,997	3,902,235	-309,762	93%
Rastro	3,706,340	3,486,241	-220,099	94%
Fomento y Evaluación de la Seguridad Pública	12,939,069	12,266,268	-672,801	95%
Administración del Patrimonio Municipal	1,185,772	1,132,592	-53,180	96%
Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra	2,348,741	2,272,938	-75,803	97%
Administración de la Seguridad Pública	13,229,170	12,873,957	-355,213	97%
Fomento de los Servicios Catastrales	2,132,425	2,079,924	-52,501	98%
Promoción Turística del Municipio	1,110,823	1,091,395	-19,428	98%
Integración Modular de Sistemas	4,701,914	4,634,338	-67,576	99%

Política de Evaluación y Control de la Planeación Municipal	1,974,990	1,948,778	-26,212	99%
Difusión Cultural	11,268,839	11,165,446	-103,393	99%
Acción Reglamentaria	9,310,344	9,279,026	-31,318	100%
Apoyo a la Salud de la Administración Pública	1,478,444	1,475,644	-2,800	100%
Promoción y Ejecución de la Política Municipal	7,084,824	7,126,779	41,955	101%
Protección Civil	6,055,985	6,126,088	70,103	101%
Mejoramiento Urbano	3,819,940	3,868,246	48,306	101%
Panteones	3,306,481	3,383,860	77,379	102%
Desarrollo Administrativo Municipal	2,283,997	2,343,247	59,250	103%
Control y Evaluación del Deporte Municipal	1,228,878	1,269,698	40,820	103%
Control y Evaluación de la Seguridad Pública	93,439,704	97,843,352	4,403,648	105%
Comunicación y Difusión Social	9,783,275	10,513,477	730,202	107%
Regulación y Fomento de la Salud	1,733,617	1,875,289	141,672	108%
Promoción de la Juventud	749,483	829,043	79,560	111%
Fomento y Regulación de la Organización Administrativa	1,257,932	1,418,191	160,259	113%
Recreación, Deporte y Esparcimiento	680,539	793,643	113,104	117%
Apoyo a la Administración de la Salud Pública	665,900	781,541	115,641	117%
Atención Curativa	3,782,723	4,473,519	690,796	118%
Promoción y Apoyo a la Integración Deportiva	1,017,223	1,213,593	196,370	119%
Administración de Recursos Municipales	2,610,140	3,393,877	783,737	130%
Política y Gobierno Municipal	18,192,658	24,923,424	6,730,766	137%
Coordinación de la Política de Desarrollo Social	1,876,896	2,617,631	740,735	139%
Hacienda Municipal y Política de Egresos	20,525,612	28,755,120	8,229,508	140%
Electrificación en Zonas Urbanas	41,936,264	60,936,304	19,000,040	145%
Conservación y Mantenimiento de las Unidades y equipo	7,871,083	11,552,411	3,681,328	147%
Planeación y Programación de los Servicios Públicos	10,223,344	15,163,035	4,939,691	148%
Política y Planeación del Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos	1,232,716	1,890,366	657,650	153%
Vialidades Urbanas	17,079,340	38,593,052	21,513,712	226%
Administración de los Servicios Públicos	50,096,348	118,079,640	67,983,292	236%
Total	**610,468,641**	**605,769,974**	**-4,698,667**	**99%**

La siguiente tabla, presenta el nivel de eficiencia del cumplimiento de metas por Programas Presupuestarios, el cual se expresa como el porcentaje del cumplimiento de metas al 100% (Eficacia en el cumplimiento de metas), respecto del porcentaje de variación en el Gasto (Eficacia en el Gasto).

Proporción de Cumplimiento de Metas en relación a la Proporción de Variación del Gasto, por Programa		
Programa	**% de cumplimiento >= 100%**	**% de variación en el gasto**
Urbanización y Equipamiento	100%	-71%
Planeación de la Política Financiera	100%	-30%
Electrificación en Zonas Rurales	100%	-24%
Fomento de los Servicios Catastrales	100%	-2%
Fomento y Regulación de la Organización Administrativa	100%	13%
Gestión Pública y Atención Ciudadana	100%	-63%
Hacienda Municipal y Política de Egresos	100%	40%
Mejoramiento Urbano	100%	1%
Panteones	100%	2%
Planeación de la Política de Egresos	100%	-49%
Política y Planeación de la Administración Pública Municipal	100%	-20%
Política y Planeación de la Modernización Administrativa Municipal	100%	-41%
Política y Planeación de la Salud	100%	-9%
Promoción de la Juventud	100%	11%
Promoción y Apoyo a la Integración Deportiva	100%	19%
Rastro	100%	-6%
Regulación y Fomento de la Salud	100%	8%
Desarrollo Administrativo Municipal	100%	3%
Administración de la Política de Ingresos	100%	-54%
Apoyo a la Salud de la Administración Pública	100%	-0%
Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra	100%	-3%
Apoyo a la Administración de la Salud Pública	100%	17%
Administración del Patrimonio Municipal	100%	-4%
Conservación y Mantenimiento de las Unidades y equipo	100%	47%
Administración de Recursos Municipales	100%	30%
Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	100%	-11%
Control y Evaluación de la Seguridad Pública	100%	5%
Acción Reglamentaria	100%	-0%
Administración de la Seguridad Pública	100%	-3%
Atención Curativa	85%	18%

Difusión Cultural	82%	-1%
Atención a la Juventud	80%	-49%
Política y Gobierno Municipal	80%	37%
Política y Planeación de Desarrollo Juvenil	78%	-46%
Vialidades Urbanas	75%	126%
Integración Modular de Sistemas	75%	-1%
Comunicación y Difusión Social	75%	7%
Fomento y Evaluación de la Seguridad Pública	75%	-5%
Recreación, Deporte y Esparcimiento	71%	17%
Administración de los Servicios Públicos	67%	136%
Administración de la Administración Pública	67%	-41%
Política y Planeación del Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos	67%	53%
Coordinación de la Política de Desarrollo Social	67%	39%
Control y Evaluación del Deporte Municipal	67%	3%
Política de Evaluación y Control de la Planeación Municipal	67%	-1%
Apoyo al Mejoramiento Social, Cívico y Material de las Comunidades	62%	-7%
Protección y Preservación Ecológica	57%	-28%
Planeación y Programación de los Servicios Públicos	50%	48%
Promoción y Ejecución de la Política Municipal	50%	1%
Protección Civil	46%	1%
Promoción Turística del Municipio	40%	-2%
Política y Planeación del Desarrollo de la Mujer	40%	-23%
Electrificación en Zonas Urbanas	25%	45%
Total	**79%**	**99%**

En relación con el cumplimiento de metas por Unidad Responsable del Gasto, los resultados se muestran a continuación.

La siguiente tabla, muestra la eficacia en la ejecución del gasto por Unidad Responsable, la cual expresa en términos porcentuales, la diferencia entre el gasto devengado respecto del presupuesto modificado.

Diferencia entre Gasto Presupuestado y Gasto Devengado por Unidad Responsable				
Unidad Responsable	**Gasto presupuestado**	**Gasto devengado**	**Diferencia**	**Porcentaje %**
Dirección de Obras y Servicios Públicos	295,704,302	286,246,060	-9,458,242	97%
Dirección de Promoción y Desarrollo Turistico	1,110,823	1,091,395	-19,428	98%

Dirección de Seguridad Pública	133,272,737	131,055,504	-2,217,233	98%
Dirección de Tecnologías de la Información	4,701,914	4,634,338	-67,576	99%
Dirección de Planeación	1,974,990	1,948,778	-26,212	99%
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	3,135,161	3,096,690	-38,471	99%
Dirección de Desarrollo Social	7,537,545	7,458,041	-79,504	99%
Dirección de Cultura	11,268,839	11,165,446	-103,393	99%
Dirección de Servicios Administrativos	6,305,257	6,256,364	-48,893	99%
Sindicatura Municipal	6,840,994	6,789,390	-51,604	99%
Ayuntamiento	9,310,344	9,279,026	-31,318	100%
Tesorería Municipal	38,095,203	37,977,137	-118,066	100%
Instituto Municipal del Deporte	4,618,724	4,614,720	-4,004	100%
Presidencia Municipal	7,084,824	7,126,779	41,955	101%
Catastro, Desarrollo Urbano y Ecol.	9,263,407	9,328,594	65,187	101%
Dirección de Protección Civil	6,055,985	6,126,088	70,103	101%
Dirección de Servicios Médicos Municipales	5,821,633	5,901,418	79,785	101%
Secretaría del Ayuntamiento	34,576,617	35,524,175	947,558	103%
Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	9,783,275	10,513,477	730,202	107%
Dirección de los Servicios Médicos Municipales	3,782,723	4,473,519	690,796	118%
Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	10,223,344	15,163,035	4,939,691	148%
Total	**610,468,641**	**605,769,974**	**-4,698,667**	**99%**

La siguiente tabla, presenta el nivel de eficiencia del cumplimiento de metas por Unidad Responsable, expresado como el porcentaje del cumplimiento de metas al 100% (Eficacia en el cumplimiento de metas), respecto del porcentaje de variación en el Gasto (Eficacia en el Gasto).

Eficiencia en el Cumplimiento de Metas en relación al Gasto, por Unidad Responsable		
Unidad Responsable	**% de cumplimiento >= 100%**	**% de variación en el gasto**
Ayuntamiento	100%	-0%
Sindicatura Municipal	100%	-1%
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	100%	-1%
Dirección de Servicios Médicos Municipales	100%	1%
Dirección de Servicios Administrativos	100%	-1%
Tesorería Municipal	100%	-0%

Secretaría del Ayuntamiento	95%	3%
Catastro, Desarrollo Urbano y Ecol.	86%	1%
Dirección de los Servicios Médicos Municipales	85%	18%
Dirección de Seguridad Pública	84%	-2%
Dirección de Cultura	82%	-1%
Instituto Municipal del Deporte	78%	-0%
Dirección de Tecnologías de la Información	75%	-1%
Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	75%	7%
Dirección de Obras y Servicios Públicos	70%	-3%
Dirección de Planeación	67%	-1%
Dirección de Desarrollo Social	62%	-1%
Presidencia Municipal	50%	1%
Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	50%	48%
Dirección de Protección Civil	46%	1%
Dirección de Promoción y Desarrollo Turístico	40%	-2%
Total	**79%**	**99%**

VII. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

7.1 Eficiencia en Solventación de Observaciones. Este indicador muestra la eficiencia en la solventación de observaciones durante el proceso de fiscalización.

Del resultado obtenido por el indicador, se considera que el municipio solventó el 31.3% de las observaciones que fueron determinadas durante el proceso de fiscalización, ubicándose en el parámetro de **ACEPTABLE**.

7.2 Variación en Eficiencia de Solventación. Este indicador muestra la eficiencia en el solventación de observaciones, en relación con el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que su variación es aceptable, cuando el nivel de eficiencia sea superior respecto a la eficiencia en la solventación del ejercicio inmediato anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se considera que el municipio tuvo una variación en su eficiencia en la solventación de observaciones del 2016 en comparación con el 2015 de 31.3%, ubicándose en el parámetro de **ACEPTABLE**.

ISAF
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN